



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE  
INTERCULTURALIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS  
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



Firmado digitalmente por CHATA  
BEJAR Gerald Paul Ronny FAU  
20537630222 soft

Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 01.03.2021 18:20:12 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

San Borja, 01 de Marzo del 2021

**OFICIO MULTIPLE N° 000102-2021-DGPI/MC**

Señor

**ANTOLIN HUÁSCAR FLORES**

Presidente

Confederación Nacional Agraria – CNA

Jr. Antonio Miroquesada N° 32-341, Lima

[cna@cna.org.pe](mailto:cna@cna.org.pe)

Presente.-

Señor

**HUGO JILAJA HUICHE**

Presidente

Unión Nacional de Comunidades Aymaras – UNCA

Jr. Arequipa N° 1185, Puno

[gravieljilaja@gmail.com](mailto:gravieljilaja@gmail.com)

Presente.-

Señor

**LIZARDO CAUPER PEZO**

Presidente

Asociación Interétnica de Desarrollo de la Sela Peruana – AIDSESP

Av. San Eugenio N° 981, Santa Catalina, La Victoria

[lizardocauper64@gmail.com](mailto:lizardocauper64@gmail.com); [Licauperp@yahoo.es](mailto:Licauperp@yahoo.es); [licauperp@gmail.com](mailto:licauperp@gmail.com)

Presente.-

Señora

**LOURDES HUANCA ATENCIO**

Presidenta

Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y  
Asalariadas del Perú – FENMUCARINAP

Jr. 6 de Agosto N° 838, Interior H, Jesús María

[lourdeshuanca@yahoo.es](mailto:lourdeshuanca@yahoo.es); [fenmucarinap2006@gmail.com](mailto:fenmucarinap2006@gmail.com)

Presente.-

Señora

**MELANIA CANALES POMA**

Presidenta

Organización Nacional de Mujeres Andinas y Amazónicas del Perú - ONAMIAP

Jr. Antonio Miroquesada N° 32-341, Lima

[onamiap@onamiap.org](mailto:onamiap@onamiap.org); [mcanalespoma@yahoo.es](mailto:mcanalespoma@yahoo.es)

Presente.-

Señor

**WILDER SÁNCHEZ CHÁVEZ**

Presidente

Confederación Campesina del Perú – CCP

Plaza Bolognesi N° 588, Breña

[ccp.peru@yahoo.es](mailto:ccp.peru@yahoo.es)

Presente.-



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: EIQV4V1



Señor

**OSEAS BARBARÁN SANCHEZ**

Presidente

Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú – CONAP

Av. General Garzón N° 2474, Jesús María

[presidencia@conap.org.pe](mailto:presidencia@conap.org.pe); [conap.orgperu@gmail.com](mailto:conap.orgperu@gmail.com)

Presente.-

**Asunto** : Acta de reunión preparatoria de los procesos la Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios (PNPI) y de la actualización de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad (PNLOTI)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de brindarle un cordial saludo, y a la vez, hacer referencia a la reunión preparatoria de los procesos de consulta de la Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios (PNPI) y de la actualización de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad (PNLOTI), la cual se realizó los días 23 y 26 de febrero del presente año.

Al respecto cabe indicar que las coordinaciones previas, así como la mencionada reunión preparatoria, han sido efectuadas en el marco de los acuerdos adoptados entre las siete (7) organizaciones y el Ministerio de Cultura como parte de las sesiones del Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas (GTPI), en las cuales se acordó impulsar la formulación y aprobación de la Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios (PNPI)<sup>1</sup>, a fin de garantizar los diversos derechos colectivos de los pueblos indígenas del país. Asimismo, en el marco de las sesiones del GTPI se acordó el envío de la propuesta del Plan de Consulta de los procesos<sup>2</sup> así como la realización de la reunión preparatoria de los mismos<sup>3</sup>.

En ese sentido, mediante el presente se remite el Acta de la reunión preparatoria de los procesos de consulta de las Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios (PNPI) y de la actualización de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad (PNLOTI), conforme a la cual *las organizaciones nacionales y el Ministerio de Cultura acuerdan iniciar los procesos de consulta previa de la Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios y la actualización de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad, una vez culminada la emergencia sanitaria por COVID-19, momento en el cual retomarán las coordinaciones para la reunión preparatoria de los procesos.*

Como consecuencia de dicho acuerdo, se suspende la continuación de las reuniones preparatorias para consensuar el Plan de Consulta y dar inicio a los procesos de consulta previa de las políticas nacionales antes mencionadas.

<sup>1</sup> Acuerdo 173/2019 del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del GTPI, realizada el 12 y 13 de septiembre de 2019.

<sup>2</sup> Acuerdo 203/2020 del Acta de la Vigésimo Quinta sesión ordinaria del GTPI, realizada el 28 de diciembre de 2020.

<sup>3</sup> Acuerdo 209/2021 del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del GTPI, realizada el 5 de febrero de 2021.





PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE  
INTERCULTURALIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS  
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"*

Cabe indicar que el Ministerio de Cultura es respetuoso de las decisiones adoptadas por las organizaciones nacionales respecto a la postergación del inicio de los procesos de consulta de la Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios (PNPI) y de la actualización de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad (PNLOTI), reiterando además que dichos procesos deben desarrollarse en el marco de la buena fe entre la entidad promotora y las organizaciones representativas de los pueblos consultados.

Asimismo, reiteramos la voluntad del Ministerio de Cultura de impulsar dichas políticas nacionales, en tanto constituyen instrumentos de carácter nacional que permitirán integrar, alinear y orientar las intervenciones del Estado en materia de derechos colectivos para los próximos años. Dichas políticas beneficiarán aproximadamente a 6 millones de peruanos que se sienten o consideran parte de uno de los 55 pueblos indígenas u originarios reconocidos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**GERALD PAUL RONNY CHATA BEJAR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Adjunto:

Acta de la reunión preparatoria de los procesos de consulta de las Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios (PNPI) y de la actualización de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad (PNLOTI)

GCHB/ahr



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: EIQV4V1

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN PREPARATORIA DE LOS PROCESOS DE CONSULTA SOBRE LA POLÍTICA NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LENGUAS ORIGINARIAS, TRADICIÓN ORAL E INTERCULTURALIDAD**

**Martes 23 y Viernes 26 de febrero de 2021**

En cumplimiento del acuerdo 209/2021 de la novena sesión extraordinaria del Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas, siendo las nueve de la mañana del 23 de febrero de 2021, a través de la plataforma Zoom, se desarrolló la primera sesión de la reunión preparatoria para consensuar el Plan de Consulta de los procesos de consulta previa sobre la Política Nacional de Pueblos Indígenas y la actualización de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad, con la participación de las siete (7) organizaciones nacionales representativas de los pueblos indígenas u originarios, y sus asesores/as, y representantes de la entidad promotora, el Ministerio de Cultura, conforme se detalla a continuación:

<b>NOMBRE(S) Y APELLIDOS</b>	<b>ORGANIZACIÓN/ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA</b>	<b>CARGO</b>
Lizardo Cauper Pezo	Asociación Interétnica de desarrollo de la selva peruana – AIDSESP	Presidente
Wilder Sánchez Chávez	Confederación Campesina del Perú – CCP	Presidente
Antolín Huáscar Flores	Confederación Nacional Agraria – CNA	Presidente
Oseas Barbarán Sánchez	Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú – CONAP	Presidente
Lourdes Huanca Atencio	Federación Nacional de Mujeres campesinas, artesanas, indígenas, nativas y asalariadas del Perú – FENMUCARINAP	Presidenta
Melania Canales Poma	Organización Nacional de Mujeres indígenas andinas y amazónicas del Perú – ONAMIAP	Presidenta
Lisette Candía (solo el 23 de febrero)	Unión Nacional de comunidades Aymaras – UNCA	Representante
Gerald Paul Ronny Chata Béjar	Ministerio de Cultura	Director General de Derechos de los Pueblos indígenas u originarios
Margarita Huamán López	Ministerio de Cultura	Directora General de Ciudadanía Intercultural
Ángela Hernández Raffo	Ministerio de Cultura	Directora de Consulta Previa
Ricardo García Pinedo	Ministerio de Cultura	Director de Políticas Indígenas

Gerardo Chinchay	García	Ministerio de Cultura	Director de Lenguas Indígenas
------------------	--------	-----------------------	-------------------------------

## I. DESARROLLO DE LA AGENDA

Siendo las 9.25 a.m. del día 23 de febrero de 2021, se verificó la asistencia de las/os presidentas/es de las siete (7) organizaciones nacionales representativas de los pueblos indígenas u originarios y se dio por iniciada la reunión preparatoria de los procesos de consulta previa sobre la Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios y la actualización de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad.

El Director General de Derechos de los Pueblos Indígenas, Paul Chata Béjar, procedió a presentar el objetivo de la reunión, el cual es consensuar las actividades a realizar en los procesos de consulta previa sobre la Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios y la actualización de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad.

Asimismo, dio cuenta del pedido presentado por ONAMIAP, mediante CARTA N°0007-2021/ONAMIAP/LIMA, el cual indica en su Asunto: solicitamos la postergación de inicio de consulta previa, libre e informada de la Política Nacional de Pueblos Indígenas (PNPI) y de la actualización de la Política Nacional de Lenguas Indígenas u Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad (PNLOTI), por encontramos en alerta extrema de crisis sanitaria. Cabe indicar que durante el desarrollo de la reunión, ONAMIAP señaló que compartiría con las demás organizaciones del GTPI, copia de la Carta N°0007-2021/ONAMIAP/LIMA.

A continuación, la Directora de Consulta Previa, Ángela Hernández Raffo, presentó la propuesta de hoja de ruta para cada etapa de los procesos de consulta previa sobre:

- a. La aprobación de la Política Nacional de Pueblos Indígenas.
- b. La actualización de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad.

La propuesta del Ministerio de Cultura consiste en realizar los dos procesos de consulta apoyados en mecanismos no presenciales para la etapa de publicidad y etapa informativa, y mecanismos presenciales para la etapa de evaluación interna y etapa de diálogo, cumpliendo protocolos de bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 y en atención al principio de flexibilidad. Asimismo, el Ministerio de Cultura propuso desarrollar los procesos de consulta entre marzo y mayo del presente año, a fin de que, culminados dichos procesos, se continúe con el procedimiento para la aprobación y publicación de las políticas.

Posteriormente, las y los representantes de las organizaciones participantes expresaron sus opiniones sobre la forma y plazos propuestos por el Ministerio de Cultura para el

desarrollo de los procesos de consulta previa; pues algunas organizaciones indígenas solicitaron que la consulta previa debe ser presencial. En tal sentido, se propuso que las organizaciones realicen coordinaciones internas con sus bases para definir, por consenso, una posición al respecto. Ello, toda vez que hay posiciones distintas, algunas de las cuales se orientan a suspender los procesos de consulta previa (por la situación de emergencia del COVID-19 y garantizar la presencialidad de la consulta previa en todas sus etapas), así como de continuar con mecanismos de consulta presencial y alternativos (no presencial).

En consecuencia, se aprobó por mayoría (con los votos de AIDSESEP, CCP, CNA, CONAP, FENMUCARINAP y UNCA) continuar con la presente reunión el día viernes 26 de febrero de 2021, a las 3:00p.m. Cabe señalar que ONAMIAP propuso que la reunión se realice el 01 de marzo de 2021.

El día viernes 26 de febrero de 2021 a las 3.30 pm se continuó con la reunión preparatoria, para lo cual se verificó la asistencia de las/los representantes de seis (6) organizaciones nacionales representativas de los pueblos indígenas u originarios y se dio por iniciada la reunión. Se precisa que no se contó con la participación de la organización UNCA.

El Director General de Derechos de los Pueblos Indígenas, Paul Chata Béjar, invitó a las organizaciones presentes a indicar el resultado de las coordinaciones efectuadas con sus bases en relación a la posición de iniciar los procesos de consulta previa sobre la Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios y la actualización de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad, o de suspender el inicio de dichos procesos.

Los/las representantes de las seis (6) organizaciones indígenas presentes manifestaron su posición respecto al inicio o suspensión de los procesos de consulta.

Conforme a lo manifestado por las organizaciones, no existe consenso entre las siete (7) organizaciones para el inicio y desarrollo de los procesos de consulta de la Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios y la actualización de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad, en el contexto actual de la emergencia por COVID-19. Al respecto las organizaciones señalan que los procesos de consulta de las políticas antes mencionadas deben realizarse cuando existan las condiciones sanitarias adecuadas y garantizando la presencialidad de la consulta previa en todas sus etapas con protocolos de seguridad de bioseguridad.

En relación a la continuación de la contratación de los / las asesores de las organizaciones nacionales, se precisó que ya no se podría continuar con una nueva contratación, debido a que ésta estaba relacionada a su acompañamiento y participación en los procesos de consulta previa. Asimismo, se indicó que el Ministerio de Cultura coordinará con los / las asesores para la presentación de sus entregables de manera oportuna.

El Ministerio de Cultura indicó que se mantendrán los espacios de diálogo entre las organizaciones nacionales y el Ministerio, como el Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas (GTPI).

FENMUCARINAP solicitó que se trabaje un proyecto de fortalecimiento de las organizaciones nacionales que incluya la contratación de asesores/as para las organizaciones, a elección de la propia organización. Dicha propuesta fue apoyada por ONAMIAP y CNA.

## II. ACUERDOS ALCANZADOS

2.1. Las organizaciones nacionales y el Ministerio de Cultura acuerdan iniciar los procesos de consulta previa de la Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios y la actualización de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad, una vez culminada la emergencia sanitaria por COVID-19, momento en el cual retomarán las coordinaciones para la reunión preparatoria de los procesos.

Se dio lectura del acta y a continuación se procedió a recoger la conformidad de cada uno de los miembros, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

<b>NOMBRE(S) Y APELLIDOS</b>	<b>ORGANIZACIÓN/ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA</b>	<b>CARGO</b>	<b>MANIFESTACIÓN</b>
Lizardo Cauper Pezo	Asociación Interétnica de desarrollo de la selva peruana – AIDSESP	Presidente	Conforme
Wilder Sánchez Chávez	Confederación Campesina del Perú – CCP	Presidente	Conforme
Antolín Huáscar Flores	Confederación Nacional Agraria – CNA	Presidente	Conforme
Oseas Barbarán Sánchez	Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú – CONAP	Presidente	Conforme
Lourdes Huanca Atencio	Federación Nacional de Mujeres campesinas, artesanas, indígenas, nativas y asalariadas del Perú – FENMUCARINAP	Presidenta	Conforme
Melania Canales Poma	Organización Nacional de Mujeres indígenas andinas y amazónicas del Perú – ONAMIAP	Presidenta	Conforme
Lisette Candía	Unión Nacional de comunidades Aymaras – UNCA	Representante	No estuvo presente en la reunión del 26 de febrero.
Gerald Paul Ronny Chata Béjar	Ministerio de Cultura	Director General de Derechos de los Pueblos indígenas u originarios	Conforme

Gerardo García Chinchay	Ministerio de Cultura	Director de Lenguas Indígenas	Conforme
----------------------------	-----------------------	--	----------

Siendo las 5.00 pm del 26 de febrero de 2021, se dio por culminada la presente reunión, acordándose que la presente acta se remitirá por correo electrónico a las y los participantes de las siete (7) organizaciones nacionales.